

164.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



Resolución Ejecutiva Regional N° 0380 -2019-GRA-GR

Huaraz, 15 OCT 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estimulo” en base a los descuentos por tardanzas e inasistencias y las multas por faltas de carácter disciplinario impuestas a sus trabajadores, por incumplimiento de las disposiciones legales.

Que, la Norma acotada en el párrafo precedente, en su artículo 6° establece que la Constitución del “Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo”-CAFAE, estará integrado por un Representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las Funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, tres trabajadores en representación de los trabajadores del Organismo y tres representantes suplentes de los trabajadores;

Que, la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN, aprobado por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°015-2002-SUNERP/SN, en el Acápito 5.4 señala que para la inscripción del acto constitutivo del Comité de Administración del Fondo y Asistencia y Estimulo (CAFAE), es título suficiente la copia autenticada por el funcionario competente del organismo emisor, de la Resolución de Constitución emitida por el Titular del Pliego Presupuestario respectivo;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2005-REGION ANCASH/PR, de fecha 25 de enero del 2005, se constituyó el CAFAE del Gobierno Regional de Ancash, por dos años, habiéndose modificado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0227-2007-REGION ANCASH/PRE, de fecha 31 de marzo del 2007, así mismo modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N°0432-2007-GRA/PRE, de fecha de 08 de agosto de 2007, posteriormente constituido el CAFAE con Resolución Ejecutiva Regional N° 108-2008-REGION ANCASH/PRE, de fecha 16 de setiembre 2008, modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0498-2011-GRA/PRE, de fecha 15 de setiembre del 2011 por dos años, el mismo que fue modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0700- 2011-GRA/PRE de fecha de 21 de diciembre del 2011, se constituyó un nuevo comité del CAFAE con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0603-2014-GRA/PRE de fecha 02 de octubre del 2014, por el periodo de dos años, posteriormente se modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 0823-2015-GRA/GR de fecha 30 de setiembre del 2015, así mismo se modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 0263-2016-GRA/GR de fecha 19 de mayo del 2016, se modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2016-GRA/GR de fecha 26 de julio del 2016, se constituye el comité del CAFAE con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0512-2017-GRA/GR-p, de fecha 10 de noviembre del 2016, modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0076-2017-GRA/GR-p, de fecha 09 de marzo del 2017, el mismo que fue modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0198-2017-GRA/GR-p, de fecha 31 de mayo del 2017, posteriormente se modifica Resolución Ejecutiva Regional N° 0213-2017-GRA/GR-p, de fecha 06 de junio del 2017, así mismo se modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 0390-2017-GRA/GR-p, de fecha 04 de setiembre del 2017. Se





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 0417-2017-GRA/GR-p, de fecha 25 de setiembre del 2017. A su vez se modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 0328-2018-GRA/GR, de fecha 16 de julio del 2018. Se deja sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N°0435-2018-GRA-GR, de fecha 14 de setiembre del 2018. Se constituyó un nuevo comité del CAFAE con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0544-2018-GRA-GR, de fecha 12 de noviembre del 2018, por el periodo de dos años. Se modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 0108-2019-GRA-GR, de fecha 11 de enero del 2019. Así mismo se modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 0314-2019-GRA-GR, de fecha 15 de agosto del 2019

Que, habiéndose producido cambio de funcionario en el Gobierno Regional de Ancash, donde designan con Resolución Ejecutiva Regional N° 0365-2019-GRA-GR, de fecha 01 de Octubre del 2019, como Gerente Regional de Administración al **CPC. JUAN WILSON MENDO SANCHEZ** a cambio del **LIC. ADM. RAFAEL RONALD POMA SOTELO**, por lo que se requiere emitir un nuevo acto resolutivo modificando la conformación del Directorio del CAFAE en cuanto se refiere a los representantes de la Dirección Superior.

Que, mediante la Resolución N°3594-2018-JNE, de fecha 26 de diciembre del 2018, el Jurado Nacional de Elecciones resuelve; convocar a JUAN CARLOS MORILLO ULLOA para asumir el cargo de gobernador del Gobierno Regional de Ancash, por el periodo de Gobierno Regional 2019-2022, emitiendo para tal fin la Credencial de fecha 26 de diciembre del 2018.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, sus modificatorias y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los representantes del **COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO - CAFAE** del Gobierno Regional de Ancash, que designa a los representantes de la Dirección Superior, debiendo quedar conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

<u>TITULARES:</u>	<u>CARGO</u>	<u>DNI</u>
▪ CPC. JUAN WILSON MENDO SANCHEZ GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION	PRESIDENTE	26699491
▪ LIC. ADM. CARLOS VLADIMIR MORENO VERGARA SUB GERENTE DE ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERO	31659486
▪ ABOG. DAVID MANUEL HERMOSA GLORIA SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIO	42946569

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

TITULARES:

▪ ECON. EDWIN ULDARICO BUSTAMANTE RODRIGUEZ	MIEMBRO TITULAR	31658827
▪ ECON. CESAR JORGE CERNA MAGUIÑA	MIEMBRO TITULAR	31676019
▪ ING. JULIO YSMAEL DIAZ VILLAFUERTE	MIEMBRO TITULAR	31609909



0380



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

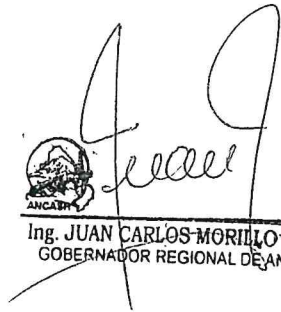
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

SUPLENTE:

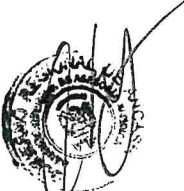
- CPC. ALFREDO JAVIER CHIPANA DE LA TORRE MIEMBRO SUPLENTE 31678800
- SR. EDGAR WILLIAM VILLANUEVA ROMERO MIEMBRO SUPLENTE 08270786
- SR. SEGUNDO PEDRO CACERES COLLAZOS MIEMBRO SUPLENTE 31629651

ARTÍCULO SEGUNDO: Se constituyó el **COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO - CAFAE** del Gobierno Regional de Ancash, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0544-2018-GRA-GR, de fecha 12 de noviembre del 2018, por el periodo de vigencia de dos años.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Ing. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
 GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL
 15 09 2019
 TEODORO V. RO... LAURET
 FEDATARIO



FIRMA:
 FECHA:
 ASUNTO:
 171

